



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.814

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Lunes 23 de Abril de 2012

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 40 PÁGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.- \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1469 del 11/04/12 - Interinato del señor Vicegobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	2433
S.G.G. N° 1470 del 12/04/12 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	2433
S.G.G. N° 1471 del 16/04/12 - Declara de Interés Pcial. el Via Crucis entre la Ciudades de Formosa y Salta	2433
S.G.G. N° 1472 del 16/04/12 - Declara de Interés Pcial. el Seminario de Justicia Constitucional Argentino - Chileno	2433
S.G.G. N° 1473 del 16/04/12 - Interinato del señor Vice Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	2434
S.G.G. N° 1474 del 17/04/12 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	2434
S.G.G. N° 1475 del 18/04/12 - Declara de Interés Pcial. las Gestiones en Pro de la Pavimentación de la Ruta Nacional 51 - Tramo Campo Quijano - Chorrillos y Muñano - Paso de Sico	2435
M.T. N° 1481 del 18/04/12 - Modifica Dcto. N° 3729/10 - Denominación: Programa Descentralizado de Generación de Empleo y Formación Profesional (PDGE y FP)	2435
M.A. y P.S. N° 1487 del 18/04/12 - Prorroga de designaciones de personal temporario - Abdala, Emanuel José y otros	2436

DECRETOS SINTETIZADOS

M.C. y T. N° 1476 del 18/04/12 - Beneficios Jubilatorios - Sr. José Aguirre	2437
M.S. N° 1477 del 18/04/12 - Designa personal en la Policía de la Pcia. con el Grado de Agente - Sr. Nicolás Gustavo Cruz	2437
M.C. y T. N° 1478 del 18/04/12 - Comisión Oficial - Feria 5° Encuentro Comercial Braztoa Rio de Janeiro - Brasil	2437
M.D.H. N° 1479 del 18/04/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Dora Beatriz Paissanidis	2437
M.C. y T. N° 1480 del 18/04/12 - Comisión Oficial - Feria Encuentro Latinoamericano Cocha 2012 - Chile	2437
M.C. y T. N° 1482 del 18/04/12 - Comisión Oficial - Feria Aventure Sports Fair 2012 en la Ciudad de San Pablo - Brasil	2438
M.S. N° 1483 del 18/04/12 - Rechaza recurso jerárquico - Of. Aux. Karina Alejandra Olarte - Policía de la Pcia.	2438
M.C. y T. N° 1484 del 18/04/12 - Comisión Oficial - Ciudad de Lima - Perú	2438
M.S. N° 1485 del 18/04/12 - Retiro Voluntario - Sarg. Jorge León Almendras - Policía de la Pcia.	2438
M.C. y T. N° 1486 del 18/04/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Juan Francisco Nicastro	2438
M.Ed. C. y Tec. N° 1488 del 18/04/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Julian Francisco Mendoza	2439
M.G. N° 1489 del 18/04/12 - Prorroga de designaciones temporarias - Sres. Flores, Ester Noemí y otros	2439

Pág.

M.Ed. C. y Tec. N° 1490 del 18/04/12 - Prorroga de designación temporaria - Prof. María Soledad Toledo	2439
S.G.G. N° 1491 del 18/04/12 - Prorroga de designación temporaria - Dra. Valeria Raquel Vorano	2439
M.Ed. C. y Tec. N° 1492 del 18/04/12 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Norma Beatriz del Valle García	2439
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1493 del 18/04/12 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Rojas, Marta Elena	2440
M.Ed. C. y Tec. N° 1494 del 18/04/12 - Prorroga de designación temporaria - Prof. Claudia Susana Navarro	2440
M.S.P. N° 1495 del 18/04/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Frida Angélica Barrientos	2440
M.Ed. C. y Tec. N° 1496 del 18/04/12 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Mariela Rita Isabel Figueroa	2440
M.S.P. N° 1497 del 18/04/12 - Beneficios Jubilatorios - Dra. María del Carmen Lapasset	2440
S.G.G. N° 1498 del 18/04/12 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Carolina Pellegrini	2441
M.S.P. N° 1499 del 18/04/12 - Modifica designación temporaria - Dra. Ilsa Nila Valdiviezo	2441

RESOLUCIONES

N° 100027340 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 126/12	2441
N° 100027339 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 208/12 - Anexo para Consulta en esta Repartición	2442

LICITACION NACIONAL

N° 100027215 - Dirección Nacional de Vialidad N° 36/12	2444
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100027362 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.J. N° 65/12	2444
N° 100027361 - Universidad Nacional de Salta N° 01/2012 - Prorroga	2445
N° 100026926 - U.C.E.P.E. Salta N° 04/12	2445
N° 100026925 - U.C.E.P.E. Salta N° 03/12	2446

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100027350 - Ministerio de Salud Pública N° 14/12	2446
N° 100027341 - HPGD - Hospital San Bernardo N° 22	2447

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100027305 - Diman Ganadera S.A. - Dpto. Anta - Catastro N° 6922 - Expte. N° 34-152.628/88	2447
--	------

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 100027345 - Línea de Ribera Quebrada Sancha - Inmueble Matrícula N° 1615 - Dpto. Chicoana - Expte. N° 34-4.238/11	2447
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 400001363 - Corriente Argentina S.A. - Dpto. Los Andes - Distrito: Taca Taca - Paraje: Taca Taca - Expte. N° 21.225	2448
---	------

Pág.

N° 400001361 - Corriente Argentina S.A. - Dpto. Los Andes	
- Distrito: Taca Taca - Paraje: Taca Taca - Expte. N° 21.227	2449
N° 400001360 - Corriente Argentina S.A. - Dpto. Los Andes	
- Distrito: Taca Taca - Paraje: Taca Taca - Expte. N° 21.226	2449
N° 400001358 - Mina Cumbre XX - Dpto. La Poma - Expte. N° 20.880	2449
N° 400001352 - Cantera - Campo Alegre - Dpto. Rosario de Lerma	
- Salta - Expte. N° 20.598/10 - Paraje La Florida	2449
N° 100027150 - Cantera El Alisal - Cauce Río Toro - Dpto.	
Rosario de Lerma - Expte. N° 19.653 (Edicto de Cantera)	2450

SUCESORIOS

N° 400001401 - Díaz Felipe - Expte. N° 363.688/11	2450
N° 100027358 - Zapata, Julio Osvaldo, Costilla de Zapata, Marta - Expte. N° 1-365.374/11	2450
N° 100027356 - Ramírez, Josefina - Expte. N° 106.246/04	2450
N° 100027353 - Ruiz Santos s/Sucesorio Herencia Vacante - Expte. N° 339.676/11	2451
N° 400001398 - Copa Anunciación Osvaldo; Sajama de Copa Felipa - Expte. N° 370.579/11	2451
N° 400001397 - Fernández, Lucrecia María Elvira - Expte. N° 343.791/11	2451
N° 400001396 - Gamarra Carlos Rubén - Expte. N° 20.863/11	2451
N° 400001393 - Jalles Belina - Expte. N° C-35.351/99	2451
N° 100027336 - Herrera, José Alfredo - Expte. N° 353.728/11	2451
N° 100027321 - Jorge Armando Rivero - Expte. N° 352.041/11	2452
N° 100027319 - Taboada, Joaquín Antonio - Expte. N° 365.906/11	2452
N° 100027318 - Ochoa, Epifanio - Guzmán, Basilia Audelina - Expte. N° 368.782/11	2452
N° 100027316 - Sánchez Díaz de Shubert, Lucila - Expte. N° 370.958/11	2452
N° 100027312 - Hoyos, Nicasio - Hoyos, Irma Yolanda - Trujillo, Zoila - Expte. N° 365.132.11	2452
N° 400001391 - Monge Ascensión - Giménez Serra José - Expte. N° 372.222/11	2453
N° 400001389 - Marostica Nelly Esther - Expte. N° 1-346.647/11	2453
N° 100027306 - Ramírez, Valentín - Sola de Ramírez, Carmen - Expte. N° 373.333/11	2453
N° 100027302 - Aviles, Ana Laura - Expte. N° 270.400/09	2453
N° 100027287 - Tinte Martínez, Carlos - Expte. N° 330.479/10	2453
N° 100027285 - López, Lucio - Expte. N° 332.932/10	2454
N° 100027284 - Palacios, Azucena Elba - Expte. N° 340.430/11	2454
N° 100027281 - Tapia Melendres, Humberto - Corimayo	
Sánchez de Tapia Clara - Expte. N° 374.915/11	2454
N° 100027280 - Aramayo Jorge Luis - Meriles Gregoria - Expte. N° 359.610/11	2454

REMATES JUDICIALES

N° 100027359 - Por Julio Cesar Tejada - Juicio Expte. N° 338.137/11	2454
N° 100027357 - Por Dante Gustavo Aranda - Juicio Expte. N° F-290/09	2455

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 400001400 - José Anatolia Bordon c/Oropeza de Yañez María Elena - Expte. N° 57.872/00	2455
N° 100027349 - Ponferrada Ivana Rebeca c/Embarcación S.A. - Expte. N° 20.410/011 - Tartagal	2456
N° 100027348 - Salcedo Victorina c/Embarcación S.A. - Expte. N° 20.701/011 - Tartagal	2456
N° 100027347 - Gómez, Luis César c/Embarcación S.A. - Expte. N° 21.362/011	2456
N° 100027311 - Copa, Hipólito Martín vs. Steplowski, Juan;	
Skolka, Ana María - Expte. N° 364.809/11	2456

Pág.

N° 100027299 - Bignon, María Angélica - Aufrere, Heraldo Macedonio - Expte. N° 343.065/11	2457
N° 100027278 - Moya de Tolaba; María A. vs Ledesma, Modesta - Expte. N° 353.870/11	2457

CONCURSO PREVENTIVO

N° 100027266 - Constructora del Noroeste Argentino S.A. - Expte. N° C-35.182/99	2457
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 400001402 - Moreno Julio Aurelio vs. Figueroa Abelardo s/Sucesores y/o quienes se consideren con derechos - Ordinario - Cancelación de Cédula Parcelaria - Expte. N° 376.679/11	2457
N° 400001395 - Provincia de Salta c/Cordero Víctor Hugo, Frías Santiago Rafael - Expte. N° 204.791/07	2457
N° 400001394 - Provincia de Salta c/Lamas Norma Graciela; Ramos Sandra Liliana - Expte. N° 243.899/08	2458

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 100027346 - Midas King S.A.	2458
N° 100027343 - CH.M. S.R.L.	2459

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100027320 - Progresar SGR (Antes Macroaval S.G.R.)	2460
N° 100027304 - PRODUSER S.A.	2460

AVISOS COMERCIALES

N° 400001403 - José A. Llorente e Hijos S.R.L. - Inscripción de Socio Gerente	2461
N° 100027354 - Colque Exploraciones S.A. (Inscripción de Directorio)	2461
N° 100027344 - Tecnoagro Argentina S.R.L. (Designación de Gerente y Cambio de Sede)	2462
N° 100027342 - Montaje Electroinstrumental S.R.L. (Designación de Gerente)	2462

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100027352 - Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta, para el día 30/05/12	2462
---	------

ASAMBLEAS

N° 100027355 - H.I.R.PA.CE., para el día 04/05/12	2463
N° 100027351 - Bochín Club "Los Mayuatos", para el día 18/05/12	2463

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100027363 - Del día 20/04/12	2463
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400001404 - Del día 20/04/12	2463
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 16 de Abril de 2012

Salta, 11 de Abril de 2012

DECRETO N° 1469

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 11 de abril de 2012; y,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del día 11 de abril de 2012 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 12 de Abril de 2012

DECRETO N° 1470

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 12 de abril de 2012;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 12 de abril de 2012.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

DECRETO N° 1471

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-64.261/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el Vía Crucis, que se llevó a cabo entre la Ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre y la localidad de Capitán Page, Provincia de Salta, ubicada sobre la Ruta Nacional 81, entre los días 29 de marzo al 2 de abril de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante Declaración N° 03/12, aprobada en la sesión del día 3 de abril de 2012, en Expte. N° 91-28.773/12;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Vía Crucis, que se llevó a cabo entre la Ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre y la localidad de Capitán Page, Provincia de Salta, ubicada sobre la Ruta Nacional 81, entre los días 29 de marzo al 2 de abril de 2012.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengó erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 16 de Abril de 2012

DECRETO N° 1472

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 226-63.179/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Corte de Justicia de Salta solicita se declare de Interés Provincial el "Seminario de Justicia Constitucional Argentino - Chileno", que se llevará a cabo en nuestra ciudad, el 16 de abril de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo está destinado a magistrados y funcionarios del Poder Judicial, con el fin de abordar y analizar los siguientes temas: análisis del Consejo de la Magistratura de la Justicia de la Nación, visión histórica de la Constitución de la Provincia de Salta, sistema de designación de jueces en el sistema Público, sistema constitucional de designación de jueces de la provincia de Salta, El Tribunal Constitucional Chileno y su articulación con los tribunales ordinarios, el Tribunal Constitucional Chileno: autonomía funcional y sus competencias, y método de designación de los magistrados del Poder Judicial;

Que dicho Seminario contará con la coordinación y moderación del Dr. Abel Cornejo, Juez de Corte de Justicia de Salta y la presencia de los disertantes: Dres. Miguel Adolfo Gerardo Zaldiver Larrain, Embajador de Chile en Argentina; Hernán Vodanovic Schnake, Ministro del Tribunal Constitucional de Chile; Rodrigo Patricio Pica Flores, Relator del Tribunal Constitucional de Chile; Gregorio Badén, Abogado, Doctor en Derecho y Licenciado en Ciencias Políticas; Alejandro Pérez Hualde, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Profesor Emérito de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la UBA; Guillermo Alberto Catalano, Juez de la Corte de Justicia de Salta; Jorge Ramón Montenegro, Secretario Relator en lo Constitucional y Público y de Coordinación General de la Corte de Justicia de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "Seminario de Justicia Constitucional Argentino - Chileno", que se llevará a cabo en nuestra ciudad, el día 16 de abril de 2012.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 16 de Abril de 2012

DECRETO N° 1473

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 16 de abril de 2012; y,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del día 16 de abril de 2012 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 17 de Abril de 2012

DECRETO N° 1474

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 17 de abril de 2012;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 17 de abril de 2012.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 18 de Abril de 2012

DECRETO N° 1475

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-66.228/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declaren de Interés Provincial las gestiones que vienen realizando las instituciones y organizaciones provinciales en pro de la pavimentación de la Ruta Nacional 51, tramo Campo Quijano - Chorrillos y Muñano - Paso Internacional de Sico; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante la Declaración N° 8/12 - Expte. N° 91-28.805/12, aprobada en Sesión de fecha 10 de abril de 2012;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las gestiones que vienen realizando las instituciones y organizaciones provinciales en pro de la pavimentación de la Ruta Nacional 51, tramo Campo Quijano - Chorrillos y Muñano - Paso Internacional de Sico.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 18 de Abril de 2012

DECRETO N° 1481

Ministerio de Trabajo

Expediente N° 165-12.434/2011-1

VISTO las leyes N°s. 7.694 y 6.899 y el Decreto N° 3.729/10 por el cual se creó el Programa Descentralizado de Formación para el Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que entre las competencias del Ministro de Trabajo se encuentra la de entender en la formulación de políticas públicas vinculadas a la economía social, fomentando la formación y el desarrollo de cooperativas y otras formas asociativas y su inscripción en un registro especial; con la finalidad de contribuir a la creación de nuevos puestos de trabajo;

Que entre los objetivos de la Ley N° 6.899 se encuentran el de promover la creación de empleos productivos a través de las distintas acciones e instrumentos delineados por el Gobierno de la Provincia, como así también a través de medidas que impulsen la creación de puestos de trabajo; y por otro lado fomentar las oportunidades de empleo para los grupos con mayor dificultad de inserción laboral;

Que el Poder Ejecutivo viene llevando adelante un proceso de descentralización operativa de políticas sociales, procurando a su vez generar mayor eficiencia y eficacia en la distribución de los recursos;

Que resulta prioritario para el Gobierno de la Provincia satisfacer, a través de la planificación y desarrollo de estrategias de integración participativa, las necesidades locales en materia de formación e inserción laboral a través de la implementación de unidades productivas;

Que las actuales condiciones del mercado laboral requieren la intervención del Estado Provincial a través de la ejecución de políticas activas de empleo a fin de contribuir al desarrollo de un proceso participativo y equitativo que promueva el aprovechamiento sostenible de los recursos locales;

Que la identificación de las necesidades locales existentes y la construcción de soluciones deben canalizarse a través de la cooperación y responsabilidad compartida de los gobiernos municipales al ser éstos los que se encuentran en mejores condiciones para determinar las necesidades de acuerdo al desarrollo productivo y al contexto social;

Que por ello deviene necesario modificar el Decreto N° 3.729/10 dejando establecido que el Programa allí creado pasará a denominarse "Programa Descentralizado de Generación de Empleo y Formación Profesional (PDGE y FP)", teniendo como meta principal que sean los municipios los que detecten las necesidades del sector productivo local vinculado al empleo local, como así también la generación de empresas de economía social;

Que para el cumplimiento de dichos fines los Municipios contarán con la asistencia técnica, supervisión, y financiamiento del Ministerio de Trabajo, a través de la Secretaría de Economía Social y Empleo;

Que han tomado intervención los organismos técnicos competentes del Ministerio de Trabajo aconsejando el dictado del presente instrumento legal;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Modificase el Decreto N° 3.729/10 dejando establecido que a partir de la fecha del presente, el Programa creado por dicho instrumento pasará a denominarse "Programa Descentralizado de Generación de Empleo y Formación Profesional (PDGE y FP).

Art. 2° - Déjase establecido que el Nuevo Programa tendrá por objeto asistir técnica y financieramente, a través de los municipios, en la elaboración y ejecución de proyectos para la creación de empresas sociales en base a las necesidades y potencialidades locales en concordancia con las políticas de desarrollo económico y social instrumentadas por el Gobierno de la Provincia de Salta.

Art. 3° - Déjase establecido que el Programa tendrá descentralización operativa en cuanto a su ejecución, la que se realizará a través de cada Municipio que se adhiera al mismo, con la asistencia técnica, supervisión y financiamiento del Ministerio de Trabajo, a través de la Secretaría de Economía Social y Empleo.

Art. 4° - Ratificase los restantes términos establecidos en el Decreto N° 3.729/10.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Fortuny - Samson

Salta, 18 de Abril de 2012

DECRETO N° 1487

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 136-52.632/12

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Secretario de Asuntos Agrarios solicita la aprobación de las prórrogas de las designaciones de personal de planta temporaria; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 4.464/11 se aprobaron las prórrogas de las designaciones como personal de planta temporaria en la Secretaria de Asuntos Agrarios, de personal que se desempeñan en los puestos de control zoofitosanitarios de la Provincia;

Que por razones de servicios en el citado Organismo, resulta conveniente prorrogar dicha designación;

Que los agentes cumplen funciones en los Puestos de Control Zoofitosanitarios El Naranjo (Dpto. Rosario de la Frontera), El Quebrachal (Dpto. Anta) y Fortín Dragones (Dpto. San Martín) realizando el control y fiscalización del tránsito de los vehículos que transportan agroproductos, subproductos y/o derivados y/o toda otra labor conforme Convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Asociación Fitosanitaria del Noroeste Argentino (AFINOA);

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo dispuesto por los Decretos N° 4.062/74 y N° 4.955/08;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorréguese las designaciones como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de los agentes que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente, a partir del 01 de marzo de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses, por los motivos expresados en los considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la Partida de Gastos de Personal de la Actividad 061450010200 "Convenio AFINOA".

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

ANEXO I

Apellido y Nombre	DNI
Abdala, Emanuel José	33.668.864
Block, Oscar Ernesto	21.057.325
Bustos, José Alejandro	29.917.638
Carmona, José Gustavo	16.238.660
Castillo, Néstor Leonardo	22.084.427
Díaz, Sebastián Federico	27.911.358
Figueroa, Nelson Fabián	20.327.268
Flores, Orlando Vicente	22.949.152
Mohamed, Héctor Roberto	22.832.779
Palacios, Walter Rubén	14.600.547
Reinoso, Carlos Alberto	17.060.495
Robles, Norberto Gerardo	13.543.599
Torres, Héctor Pantaleón	20.126.268
Varas, Víctor Agustín	16.970.529

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1476 - 18/04/2012 - Expediente N° 0060059-160.584/2011-0.

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 02 de Octubre de 2011, la renuncia presentada por el señor José Aguirre, DNI. N° 08.171.029, por acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado bajo N° 15-0-5156035-0-1, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Copista Archivista - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III - N° de Orden 20, dependiente de la Orquesta Sinfónica - Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta - Secretaría de Cultura - Ministerio de Cultura y Turismo, según Decreto N° 540/08.

Art. 2° - Déjase establecido que el señor José Aguirre, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico - Físico de Egreso.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1477 - 18/04/2012 - Exptes. 44-15.086/12

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de toma de servicio, al señor Nicolás Gustavo Cruz, D.N.I. n° 33.584.476, C. 1988, en el grado de Agente - Cuerpo Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia y en mérito a las razones enunciadas precedentemente.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1478 - 18/04/2012 - Expediente N° 16-60.452/12

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el Subsecretario de Promoción de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, Sr. Estanislao Villanueva, D.N.I. N° 31.194.352, desde el 10 de Abril al 13 de mismo mes, a los fines de participar en la Feria 5° Encuentro Comercial BRAZTOA F.rio de Janeiro, la que se llevará a cabo el 11 de Abril del corriente año en la Ciudad del Río de Janeiro, Brasi .

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 1479 - 18/04/2012 - Expedientes N° 0040234-14.510/2012-0 y N° 0020262-17.523/2012-2

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Febrero de 2012, la renuncia presentada por la señora Dora Beatriz Paissanidis, DNI. N° 06.673.425, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01191 de fecha 16 de Diciembre de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Técnico - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2 - N° de Orden 34, dependiente del Programa de Deportes de Inclusión Social, Comunitario, Recreativo y Educativo de la Secretaría de Deportes y Recreación - Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 798/10.

URTUBEY - Pace - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1480 - 18/04/2012 - Expediente N° 16-54.933/12

Artículo 1° - Autorízase la liquidación de viáticos y pasajes aéreos para la Comisión Oficial que realizará la Lic. Laura Alcorta, Director General de Promoción Turística de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, D.N.I. N° 26.897.192, desde el 18 de Abril al 20 del mismo mes, a los fines de participar en la Feria Encuentro Latinoamericano Cocha 2012, la que se llevará a cabo el 19 de Abril del corriente año en la Ciudad de Cocha, Chile.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1482 - 18/04/2012 - Expediente N° 16-56.831/09 Cde. 1004

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará la Lic. Eleonora del Valle Gallardo, Coordinador General de Promoción Turística de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, D.N.I. N° 27.143.902, desde el 17 de Abril al 22 del mismo mes, a los fines de participar en la Feria Adventure Sports Fair 2012, la que se llevará a cabo los días comprendidos entre el 18 y el 21 de Abril del corriente año en la Ciudad de San Pablo, Brasil.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1483 - 18/04/2012 - Expedientes N°s 01-103.495/11 y agregados

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Oficial Auxiliar de Policía de la Provincia, Karina Alejandra Olarte, D.N.I. N° 25.443.825, Legajo Personal N° 11.339, en contra de la Resolución N° 472/11 del ex Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, actual Ministerio de Seguridad en mérito a los argumentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1484 - 18/04/2012 - Expediente N° 84-39.451/12

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial de la Directora de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano, Arq. Elena Martínez, D.N.I. N° 5.653.577, y de la Jefa de Departamento de Estudios y Proyectos de la citada Dirección, Arq. Birmania Giles Castillo, D.N.I. N° 18.834.299, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a la ciudad de Lima, Perú, entre los días 21 y 30 de Abril de 2.012.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1485 - 18/04/2012 - Expte. N° 44-115.408/11

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento de Policía de la Provincia Jorge León Almendras, D.N.I. N° 16.883.095, Clase 1964, Legajo Personal N° 9.516, Cuerpo Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1486 - 18/04/2012 - Expediente N° 16-6.945/12 Cde. 1.

Artículo 1° - Prorrógase la designación efectuada del Sr. Juan Francisco Nicastro, DNI. N° 31.687.211, en carácter de personal temporario del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de Abril del corriente año, y por el plazo de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones a lo establecido en el Decreto N° 3589/10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

URTUBEY - Ovejero - Samson

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -
Decreto N° 1488 - 18/04/2012 - Expediente N°
0120042-15.162/2011-0 y 2**

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 07/12/11 y por el término de cinco (5) meses, la designación del Sr. Julián Francisco Mendoza, C.U.I.L. N° 23-33265627-9, Certificado de Polimodal - Modalidad Producción Bienes y Servicios - Orientación en Servicios, en carácter de personal temporario del Colegio EGB3 y Polimodal N° 5165 - Misión Chaqueña - Departamento Gral. San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

**Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1489 - 18/04/
2012 - Expediente N° 52-46.733/12**

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones de los siguientes agentes de la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, en carácter de Personal Temporario por el término de 5 (cinco) meses a partir del 1° de mayo de 2012 y con la remuneración que en cada caso se especifica:

* Flores, Ester Noemí - D.N.I. N° 13.028.361 - Agrup. Adm. Subgrupo 2.

* Ojeda, Jorge Eduardo - D.N.I. N° 13.081.757 - Agrup. Adm. Subgrupo 2.

* Ruiz de los Llanos, Macarena - D.N.I. N° 25.571.847 - Agrup. Adm. Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Loutaif - Samson

**Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología -
Decreto N° 1490 - 18/04/2012 - Expediente N° 140-
5.908/10**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Prof. María Soledad Toledo - CUIL 27-29829105-9, en carácter de personal temporario de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, para desempeñar funciones técnicas en el Departamento Control y Acreditación de Títulos del citado organismo, con una remuneración equivalente a: Técnico Intermedio - Subgrupo 3 - Función Jerárquica VI, por el término de 5 (cinco) meses a partir del 25 de Marzo de 2012.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF 1: Ministerio de Educación - Gasto en Personal - Código 071002000100 - Dirección: Coordinación Educativa.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
N° 1491 - 18/04/2012 - Expediente N° 01-60.583/12**

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, de la Dra. Valeria Raquel Vorano, D.N.I. N° 22.840.234, en el cargo de Agrupamiento Profesional - Sub Grupo 2 - Función Jerárquica II, en la Representación del P.E. ante ZICOSUR y Organismos Internacionales, a partir del 01 de mayo de 2012 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

**Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología -
Decreto N° 1492 - 18/04/2012 - Expediente N°
0120046-25.773/09**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Norma Beatriz del Valle García, D.N.I. N° 23.653.151, en carácter de personal temporario en la Dirección General de Educación Superior dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa, a partir del 12/12/11 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2, en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto Nº 1493 - 18/04/2012 - Expediente Nº 0110022-468.596/2012-0

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la Sra. Rojas, Marta Elena - D.N.I. Nº 25411770, en la Dirección General de Rentas de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 13 de mayo del 2012, con idéntica remuneración a la asignada en el Decreto Nº 5116/11 de designación, en el marco de lo dispuesto en los Decretos Nº 4062/74 y Nº 1326/07.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección General de Rentas - Ejercicio 2012.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 1494 - 18/04/2012 - Expediente Nº 140-5.447/09

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Prof. Claudia Susana Navarro - CUIL 23-17859600-4, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones administrativas en el Departamento Programación Administrativa, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III, a partir del 31 de Marzo de 2012 por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF 1; Ministerio de Educación - Gasto en Personal - Código 071002000100 - Dirección: Coordinación Educativa.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1495 - 18/04/2012 - Expediente Nº 0100089-162.413/2011-0

Artículo 1º - Acéptase con vigencia al 06 de Julio de 2011, la renuncia presentada por la Sra. Frida Angélica Barrientos, DNI. Nº 6.673.411, por acogerse a la Jubilación Ordinaria, otorgada por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, mediante Resolución de Acuerdo Colectivo Nº 01184 de fecha 26 de Mayo de 2011, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 2 - Nº de Orden 445, con desempeño como Jefa Servicio Unidad de Enfermería - Función Nº 88, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nº 3602/99.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 1496 - 18/04/2012 - Expediente Nº 140-6.192/11

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Srta. Mariela Rita Isabel Figueroa - DNI Nº 31.547.878, en carácter de personal temporario de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para desempeñar funciones técnicas en el Departamento Estadística dependiente de la Dirección de Información Educativa del citado organismo, con una remuneración equivalente a: Técnico - Subgrupo 2, a partir del 11 de Marzo de 2012 por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF 1: Ministerio de Educación - Gasto en Personal - Código 071002000100 - Dirección: Coordinación Educativa.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1497 - 18/04/2012 - Expediente Nº 0100244-1.382/2011-0

Artículo 1º - Acéptase con vigencia al 01 de Noviembre de 2011, la renuncia presentada por la Dra. María del Carmen Lapasset, D.N.I. Nº 10.772.686, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Sal-

ta, mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01187 de fecha 18 de Agosto de 2011, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 2 - N° de Orden 646, dependiente de Hospital Público Materno Infantil - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3881/09.

URTUBEY - Heredia - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1498 - 18/04/2012 - Expediente N° 84-789/10 Cde. 1006

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario, de la señora Carolina Pellegrini, DNI N° 24.338.742, personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1 de mayo de 2012 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1499 - 18/04/2012 - Expte. n° 1.475/11 - código 122

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital de Profesor Salvador Mazza, aprobada por Decreto n° 1034/96, del siguiente modo:

* Suprimiendo de la Gerencia de Atención de las Personas, el cargo 8, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico radiólogo, y

* creando en su reemplazo en la misma, el cargo 6.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Modifícase la prórroga de la designación temporaria dispuesta por Decreto n° 2386/11, para desempeñar funciones de profesional asistente en el Hospital de Profesor Salvador Mazza, de la doctora Ilsa Nila Valdiviezo, D.N.I. n° 21.606.822, dejando establecido que desde el 1° de enero y hasta el 9 de diciembre de 2011, es en reemplazo del doctor Fidel Marcelo Torres, con licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía (Resolución Ministerial n° 0578/10) y desde el 10 de diciembre de 2011 y hasta el 9 de diciembre de 2012, en el cargo 6.2, Decreto n° 1034/96, rees-

tructurado por el artículo anterior, vacante por renuncia de la señora Florencia Acosta (Decreto n° 286.12).

URTUBEY - Heredia - Samson

RESOLUCIONES

O.P. N° 100027340

F. v/c N° 0002-02079

Salta, 13 de Febrero de 2012

RESOLUCION N° 126

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO, las Leyes Nros. 7694, 7070 y los Decretos Nros. 5114/11, 3.097/01; y,

CONSIDERANDO

Que mediante Ley N° 7.694, se ha creado el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, y por Decreto N° 5114/11, han sido aprobadas las respectivas estructuras ministeriales;

Que mediante Decreto N° 5114/11, se establece en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, la Secretaría de Ambiente, designándose, mediante Decreto N° 549/12, a la Lic. Miriam Alicia Terán, como Secretaria;

Que el art. 28 de la Ley 7694, establece como competencias del Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, entre otras, asistir al Gobernador en todo lo concerniente a las políticas referidas al ambiente y a las actividades agropecuarias, de recursos naturales, renovables o no, industriales, comerciales, energéticas, mineras y, en especial, entender, a través de una planificación estratégica, en lo concerniente a la protección del ambiente, la prevención de su contaminación y la producción sustentable; coordinar con las áreas correspondientes la protección del ambiente en relación a las actividades socioculturales de desarrollo económico y productivo, en el marco de la sustentabilidad;

Que la Ley 7.070, en su artículo 17 dispone que será Autoridad de Aplicación de la misma, el Órgano que designe el Poder Ejecutivo Provincial;

Que de conformidad a las normas mencionadas, el Ministerio de Ambiente y Producción sustentable resulta ser la autoridad de aplicación de la Ley 7.070;

Que, el art. 14° de la citada Ley N° 7694, ha dejado previsto -en forma previa- que la delegación de competencias del Gobernador, Vicegobernador Ministros y

Secretario General de la Gobernación, Secretarios y Subsecretarios de Estado será regulada por las disposiciones de la Ley de Procedimientos Administrativos para la provincia de Salta;

Que mediante Resolución Ministerial N° 07 de fecha 24 de enero de 2.008 se ha delegado en la ex Secretaría de Política Ambiental, dependiente del entonces Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el ejercicio de las facultades administrativas, de acuerdo a lo establecido en la ley 7.070 y su Decretos Reglamentario N° 3.097/01;

Que, a los fines de optimizar el cúmulo de actividades administrativas a cargo de éste Ministerio, evitando ineficiencias en la marcha de la administración, producto de la gran cantidad de actos administrativos a emitir, resulta oportuno y conveniente derogar la Resolución mencionada en el parágrafo que antecede y delegar el ejercicio de las funciones administrativas previstas en la Ley 7.070 y su Decreto Reglamentario N° 3.097/01, a la Secretaría de Ambiente;

Que una de las vías posibles para lograr la necesaria armonía y optimización en el ejercicio de las potestades gubernativas y administrativas, está dada por el instituto de la delegación de competencias previstas en el art. 7° y siguientes de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia N° 5348;

Que es menester interpretar las disposiciones de la referida Ley de Procedimientos Administrativos a la luz de la Constitución de la Provincia, del cual emana el principio de primacía de la potestad gubernativa sobre el ejercicio permanente de las potestades administrativas;

Que, en lo que hace a las exigencias del art. 9° de la Ley de Procedimientos Administrativos, se cumple acabadamente, al ser la presente delegación expresa, y al señalarse que las tareas, facultades y deberes previstos en esta delegación son aquellas que el ordenamiento establece en cada caso.

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones que le son propias;

El Ministro de Ambiente y Producción Sustentable
RESUELVE

Artículo 1° - Dejar sin efecto, la Resolución 07/08 del ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 2° - Delegar en la Lic. Mirta Aída Terán, D.N.I. N° 12.211.188, en su carácter de Secretaria de Ambiente, del Ministerio de Ambiente y Producción Sustenta-

ble, el ejercicio de las facultades administrativas y policiales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7070, su Decreto Reglamentario N° 3097/01 y demás normativa provincial dictada en su consecuencia, y nacional de remisión y/o aplicación, a los fines de lograr el normal desarrollo y mejor funcionamiento del Ministerio y Secretaría, de acuerdo a las misiones y funciones que cada área debe desempeñar.

Art. 3° - Delegar en dicha Funcionaria, la facultad de suscribir Convenios de Cooperación con universidades, institutos de investigación, asociaciones empresarias, organizaciones no gubernamentales u otras instituciones nacionales o internacionales implicadas en el manejo de la política ambiental y todo otro tema relacionado con las facultades conferidas en el artículo segundo. Todos los Convenios que impliquen la disposición de fondos, deberán ser ratificados por Resolución Administrativa de éste Ministerio.

Art. 4° - Exceptúese de la presente delegación de competencias, las facultades establecidas en el art. 8 de la Ley de Procedimientos Administrativos y aquellas que por su especialidad dependan de otras reparticiones.

Art. 5° - Notifíquese la presente Resolución a la Lic. Mirta Aída Terán, Secretaria de Ambiente.

Art. 6° - Cúmplase, publíquese y archívese.

Ing. Alfredo De Angelis
Ministro de Ambiente y Producción Sustentable
Imp. \$ 184,00 e) 23/04/2012

O.P. N° 100027339 F. v/c N° 0002-02079

Salta, 10 de Abril de 2012

RESOLUCION N° 208

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 08-225.370/11

VISTO, el expediente N° 08-225.370/11 y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al art. 124 de la Constitución Nacional, "corresponde a las Provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio";

Que en idéntico sentido se expresa el artículo N° 85 de la Constitución de la Provincia de Salta, agregando que la Provincia "ejerce las facultades que derivan del mismo";

Que la Ley Nacional N° 17.319 constituye el marco legal aplicable a la búsqueda y producción de hidrocarburos, al que deben sujetarse las autoridades provinciales y los particulares;

Que la Ley Nacional N° 26.197 dispone, en concordancia con lo establecido en la Constitución Nacional, que los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gasosos situados en el territorio de la República Argentina y en su plataforma continental pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado nacional o de los Estados Provinciales, según el ámbito territorial en que se encuentren;

Que a partir de la promulgación de la Ley Nacional N° 26.197, las provincias asumieron en forma plena el ejercicio del dominio originario y la administración sobre los yacimientos de hidrocarburos que se encontraron en sus respectivos territorios, quedando transferidos de pleno derecho todos los permisos de exploración y concesiones de explotación de hidrocarburos, así como cualquier otro tipo de contrato de exploración y/o explotación de hidrocarburos otorgado o aprobado por el Estado nacional en uso de sus facultades, sin que ello afecte los derechos y las obligaciones contraídas por sus titulares;

Que la Provincia tiene disponibles, para la búsqueda y desarrollo de hidrocarburos, áreas hidrocarburíferas situadas dentro de su territorio;

Que es decisión del Gobierno de la Provincia de Salta propiciar la reactivación de la exploración y explotación de hidrocarburos mediante la puesta en producción de todas aquellas áreas que se encuentren libres;

Que las empresas Tripetrol Petroleum S.A. y Petrolera San José SRL, presentaron Iniciativa Privada para las áreas hidrocarburíferas denominadas "Ocular", "Matorras" y "Pizarro", de conformidad a lo regulado mediante Decreto Provincial 805/96, reglamentario de la Ley 6838;

Que por Decreto N° 250/12 se dispuso que todas las áreas hidrocarburíferas libres de dominio provincial, como así también las permisionadas y/o concesionadas por el Gobierno Nacional y/o Provincial, pasan a la Administración de la Secretaría de Energía;

Que a tales fines la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, en uso de las facultades, ha procedido a confeccionar los Pliegos de Bases y Condiciones Generales

y Particulares para los correspondientes llamados a Licitación Pública Nacional e Internacional, para cada una de las áreas mencionadas precedentemente, en los términos de la Ley 17.319, sus normas reglamentarias y complementarias;

Que tales Licitaciones tienen por finalidad otorgar permisos de exploración y eventuales concesiones de explotación en las áreas señaladas, las cuales son potencialmente productoras de hidrocarburos, y están ubicadas en el territorio de la Provincia de Salta;

Que a tales fines resulta necesario crear y designar a los miembros que integrarán la Comisión de Preadjudicación para cada una de las Licitaciones que a través de la presente se aprueba, dotándola de las atribuciones necesarias para dictar, ejecutar, realizar y cumplir todos los actos necesarios para llevar a cabo y controlar el procedimiento de selección de cada uno de los oferentes, conforme a los criterios de valoración establecido en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Sindicatura Interna de este Ministerio han tomado la intervención correspondiente;

Que la presente se dicta de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 6838 y su Decreto Reglamentario;

Por ello,

El Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la selección de empresas para el otorgamiento de permiso de exploración y eventual concesión de explotación de hidrocarburos dentro del área "Pizarro" de la Provincia de Salta; y Aprobar el respectivo pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y sus anexos que regirán la mencionada Licitación, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Art. 2°: Disponer el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la selección de empresas para el otorgamiento de permiso de exploración y eventual concesión de explotación de hidrocarburos dentro del área "Matorras" de la Provincia de Salta; y Aprobar el respectivo pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y sus anexos que regirán la mencionada Licitación, el que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

Art. 3°: Disponer el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la selección de empresas para el otorgamiento de permiso de exploración y eventual concesión de explotación de hidrocarburos dentro del área "Ocular" de la Provincia de Salta; y Aprobar el respectivo pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y sus anexos que regirán la mencionada Licitación; el que como Anexo III forma parte integrante de la presente.

Art. 4°: Los permisos de exploración y eventual explotación, serán otorgados por el Poder Ejecutivo de la Provincia a los oferentes que, según la Autoridad de Aplicación, resulten adjudicatarios de la Licitación Pública de referencia.

Art. 5°: Crear la Comisión de Preadjudicación encargada de dictar, ejecutar, realizar y cumplir todos los actos necesarios para llevar a cabo y controlar el procedimiento de selección en las Licitaciones Públicas dispuestas en los artículos 1°, 2° y 3° con todas las facultades y responsabilidades previstas en los pliegos de Bases y Condiciones.

La Comisión de Preadjudicación quedará integrada por las siguientes personas:

Miembros Titulares: CPN. Jorge Antonio Falcón.
Sr. Jorge Pablo Sebastián Guantay.
Dra. Francisca Saravia Tamayo.

Miembros Suplentes: Dra. María Patricia Sassarini.
CPN Gregoria Solá.

Art. 6°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ing. Alfredo De Angelis
Ministro de Ambiente y Producción Sustentable
Imp. \$ 210,00 e) 23/04/2012

El Anexo que forma parte de la Resolución N° 208, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION NACIONAL

O.P. N° 100027215 F. N° 0001-39904

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Aviso de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 36/12

Obra de Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular: Rutas Nacionales N° 40 y 51 - Provincia de Salta

Tramos: Abra del Acay - San Antonio de los Cobres y Campo Quijano - Limite con Chile

Secciones: Km. 4.601,00 - Km. 4.630,87 y Km. 21,89 - Km. 289,10

Tipo de Obra: Tareas varias de Mantenimiento de Rutina y Mejorativas.

Presupuesto Oficial: \$ 55.050.000,00 al mes de Abril de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 28 de Mayo de 2012 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 27 de Abril de 2012.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 11.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 17/04 al 09/05/2012

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100027362 F. v/c N° 0002-02083

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 65/12

Objeto: Contratación de Seguro de Vida sobre Saldo Deudor correspondiente a Aportes Previsionales.

Organismo Originante: Ministerio de Justicia.

Expediente: 0080235-117.526/2011-0.

Destino: Ministerio de Justicia.

Fecha de Apertura: 24/05/2012 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940137290-9 del Ministerio de Justicia.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 23/04/2012

O.P. N° 100027361 F. v/c N° 0002-02082

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y fecha: Salta, 9 de abril de 2.012

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 001/12 - Ejercicio: 2.012 - Expediente N° 18.168/11**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción.

Objeto de la Contratación: Prórroga Obra N° 006/12 - Terminación de Obra Auditorio - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda.

Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Sala "Holve - Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 14 de mayo de 2.012. - a las 11,30 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil)

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) días calendario.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 600,00 (Pesos Seiscientos).

Lidia del Valle Fernández

Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 300,00

e) 23 al 27/04/2012

O.P. N° 100026926

F. N° 0001-35484

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

En el marco del Plan "Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncian los siguientes llamados **Licitación Pública Nacional N° 04/12**

Licitación Pública N° 04/12

Obra: "Remodelación y Refacción en la EET N° 3129 - EMETA I", ubicada en la ciudad de Metán, Dpto. Metán, Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: \$ 3.998.587,71

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 11/05/12 a hs. 10 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 10/05/12 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días.

Valor del pliego: \$ 2.000,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/03/12 hasta las 14:00 hs. del 10/05/12.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 29/03 al 23/04/2012

O.P. N° 100026925 F. N° 0001-39484

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

En el marco del Plan "Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncian los siguientes llamados **Licitación Pública Nacional N° 03/12**

Licitación Pública N° 03/12

Obra: "Ampliación, Remodelación y Refacción de la EET N° 3141 - Ciudad del Milagro", ubicada en la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.104.715,02.

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 11/05/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 10/05/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días.

Valor del pliego: \$ 2.050,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/03/12 hasta las 14:00 hs. del 10/05/12.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 29/03 al 23/04/2012

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100027350 F. v/c N° 0002-02080

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios N° 14/12

Expte. N° 169-10.304/11

Adquisición: Artículos de Limpieza

Destino: Hospital de Embarcación

Apertura: 02.05.12 Hs. 11.30

Monto Oficial: \$ 35.300,00 (Pesos Treinta y Cinco Mil Trescientos)

Lugar de Apertura: En Deción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Pliegos Sin Valor

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
 Dir. Abast. y Mantenimiento
 M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 23/04/2012

O.P. N° 100027341 F. N° 0001-40035

Ministerio de Salud Pública**H.P.G.D. "San Bernardo"****Servicio Gestión Compras****Concurso de Precios N° 22****"Drogas, Reactivos y Útiles Menores de Laboratorio" - (2° llamado)****N° Expte: 0100089-30.802/2012-0**

Fecha de Apertura: 08/05/2012 - Hs: 11:00

Destino: Programa Bioquímico

Presupuesto Oficial: \$ 25.849,88

Adquisición de Pliegos: Sin Cargo

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Gestión Compras - Hosp. San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 - Tel/Fax: 0387-4225125

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredón N° 74

Teléfono: 0387-4210083

C.P.N. Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
 H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 23/04/2012

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100027305 F. N° 0001-39975

Ref. Expte. N° 34-152.628/88

Diman Ganadera S.A., se encuentra tramitando la concesión de uso de agua pública derivada del Río Juramento margen izquierdo para irrigar 300 has. con una dotación de 157,5 lts./seg., de ejercicio eventual para el Catastro N° 6922 del Dpto. Anta.

Conforme a las previsiones de los arts. 52, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. En función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo no men conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00 e) 19 al 25/04/2012

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100027345 F. N° 0001-40039

Ref. Expte. N° 34-4.238/11

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que por Resolución N° 73 del día 30/03/12, se resolvió determinar la línea de ribera propuesta por la comisión técnica integrada por el Ing. Civil Marcelo Ricardo Toigo y el Geólogo Héctor Saravia Navamuel, del inmueble identificado con la matrículas N° 1615 del Dpto. Chicoana, conforme las coordenadas especificadas a continuación:

Vinculación de Líneas de Ribera de la Quebrada Sancha - Mat. 1.615

Margen Derecha - Coordenadas Gauss Kruger

N°	Abscisa	Ordenada
35LRD	3565012.7470	7225030.436E
3LRD	3564971.5266	7224998.874E
4LRD	3564751.2734	7224830.2297
5LRD	3564450.1159	7224653.0492
6LRD	3564173.7648	7224301.683E
7LRD	3564261.2074	7223690.5201
8LRD	3564038.5566	7223636.9607
9LRD	3563893.9109	7223442.2647
10LRD	3563875.3567	7223300.1262
11LRD	3563578.4890	7223314.5460

12LRD	3563300.1756	7222781.0116
13LRD	3563362.0394	7222443.1785
14LRD	3562645.7359	7222339.4439
15LRD	3562446.9564	7222428.4261
16LRD	3562092.8122	7222284.0068
17LRD	3561541.4983	7222217.6478

119LRD	3560844.8994	7225467.1342
120LRD	3560710.4834	7224501.5926
121LRD	3560879.2397	7224396.9192
122LRD	3560691.5440	7223899.3383
123LRD	3560580.4588	7222927.1418

Margen Izquierda - Coordenadas Gauss Kruger

N°	Abscisa	Ordenada
36LRI	3565061.5080	7224911.6236
37LRI	3564792.7518	7224791.0958
38LRI	3564276.6679	7224326.0851
39LRI	3564471.9924	7223973.5734
40LRI	3564481.3314	7223584.3054
41LRI	3563981.7027	7223090.9202
42LRI	3563696.1954	7223165.5744
43LRI	3563474.8034	7222663.3495
44LRI	3563590.1190	7222492.8835
45LRI	3563440.2381	7222259.6762
46LRI	3563059.4172	7222166.1412
47LRI	3562594.7058	7222198.2887
48LRI	3561976.6774	7222128.7296
49LRI	3561545.4362	7222117.8816

Margen Izquierda - Coordenadas Gauss Kruger

N°	Abscisa	Ordenada
17LRI	3561541.4983	7222217.6478
18LRI	3561282.2280	7222623.0043
19LRI	3561433.4483	7222922.2437
21LRI	3561265.8200	7223309.4537
23LRI	3561297.8934	7223550.4757
24LRI	3561148.5573	7223845.5637
25LRI	3561255.3632	7224448.0395
27LRI	3561341.3662	7224778.4496
28LRI	3561474.8909	7225088.8729
29LRI	3561555.0359	7225185.3301
30LRI	3561667.6555	7225317.0484
31LRI	3561897.9352	7225374.0139
32LRI	3561903.8741	7225672.1019
33LRI	3561856.4115	7225900.5102

Vinculación de Líneas de Ribera del Río Arenales - Mat. 1.615**Margen Derecha - Coordenadas Gauss Kruger**

N°	Abscisa	Ordenada
111LRD	3561377.3421	7226041.2660
112LRD	3561384.5758	7225773.2322
113LRD	3561545.8852	7225780.9930
114LRD	3561557.3768	7225669.9942
115LRD	3561453.9526	7225470.9617
116LRD	3561551.0346	7225356.2224
117LRD	3561479.0896	7225227.3916
118LRD	3561255.3297	7225205.8060

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Conforme Decreto N° 1989/02, art. 10, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer ante el Tribunal de Aguas de la Provincia, por vía de apelación en el término de 10 días a partir de la última publicación del presente, por escrito y ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogín
Asesor Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 220,00

e) 23 y 24/04/2012

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400001363

F. N° 0004-0927

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines del Art 27 de Código de Minería que Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 21.225 ha solicitado permiso de Cateo de minerales de 1° y 2° categoría, con una superficie de 6262 Has, 5062 mts2,

ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: Taca Taca, paraje: Taca Taca, que se describe de la siguiente forma:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

X	Y
2617385.65	7307090.00
2628483.55	7307090.00
2628483.55	7303968.00
2628483.55	7301500.00

2621000.00	7301500.00
2621000.00	7301337.37
2617385.65	7301337.37

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 20 (veinte) días. Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 13 y 23/04/2012

O.P. N° 400001361 F. N° 0004-0926

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines del Art. 27 del Código de Minería que Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 21.227 ha solicitado permiso de Cateo de minerales de 1° y 2° categoría, con una superficie de 8924 Has, 2968 mts2, ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: Taca Taca, paraje: Taca Taca, que se describe de la siguiente forma:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

X	Y
2603910.00	7301337.37
2617385.65	7301337.37
2617392.65	7293565.97
2616025.82	7294631.60
2614698.85	7293072.00
2610000.00	7293072.00
2610000.00	7296308.00
2603910.00	7296308.00
2603910.00	7296470.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 20 (veinte) días. Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 13 al 23/04/2012

O.P. N° 400001360 F. N° 0004-0925

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines del Art. 27 del Código de Minería que Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 21.226 ha solicitado permiso de Cateo de minerales de 1° y 2° categoría, con una superficie de 7752 Has, 0428 mts2,

ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: Taca Taca, paraje: Taca Taca, que se describe de la siguiente forma:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

X	Y
2603910.00	7301337.37
2603910.00	7307090.00
2617385.65	7307090.00
2617385.65	7301337.37

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 20 (veinte) días. Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 13 al 23/04/2012

O.P. N° 400001358 F. N° 0004-0923

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Código de Minería, que la Compañía Minera integrada por Silvia Rene Rodríguez, Salta Exploraciones S.A. y EKEKO S.A. - en el Expte. N° 20.880 - Mina Cumbre XX - ha manifestado Descubrimiento de diseminado de oro y cobre en el Departamento La Poma. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Mat. 126: Fernández Pérez José; Mat. 307 y 309: Ortiz Francisco y Mat. 308: Artola Ignacio, todas las matrículas correspondientes al Dpto. de La Poma. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 13 y 23/04/2012

O.P. N° 400001352 F. N° 0004-0919

El señor Titular del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro del Poder Judicial de la Provincia de Salta, Dr. Daniel E. Marchetti, informa que en Expediente N° 20.598/10, autos caratulados "Cantera Campo Alegre" conforme lo dispuesto por el Art. 73° del C.P.M. Ley 7141/01, ordeno la publicación de la solicitud de concesión de la cantera denominada "Campo Alegre" por tres veces y en el espacio de 15 días hábiles, realizada por el señor Félix Humberto Morales, ubicada en el Departamento Rosario de Lerma, sobre el lecho del río Rosario, aproximadamente a 33 Km al

sudoeste de la Ciudad de Salta en el extremo suroeste del Valle de Lerma, terrenos de propiedad fiscal.

Se informa las coordenadas Gauss Kruger Posgar/94 de la zona de reconocimiento exclusiva de la cantera áridos Campo Alegre, con una superficie de 18 Has. equivalente a 2329 m², las cuales son las siguientes:

P1	Y= 3547480.41	X= 7233149.18
P2	Y= 3548655.52	X= 7232731.98
P3	Y= 3548588.59	X= 7232588.97
P4	Y= 3547429.48	X= 7233022.71

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 13 y 23/04 y 07/05/2012

O.P. N° 100027150 F. N° 0001-39806

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley N° 7141/01 que Rubén Eladio Valdez ha solicitado la Concesión de la Cantera de Aridos denominada "El Alisal" Expte. N° 19.653 ubicada en el cauce del río Toro del Departamento de Rosario de Lerma, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Planas Posgar/94

Superficie: 22 Has 0919m²

P1: Y= 3528198.48	X= 7252674.99
P2: Y= 3529504.63	X= 7251471.67
P3: Y= 3529770.13	X= 7251048.90
P4: Y= 3529642.84	X= 7251048.90
P5: Y= 3529368.93	X= 7251480.14
P6: Y= 3528156.08	X= 7252564.83

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 13 y 23/04 y 07/05/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400001401 F. N° 0004-0942

La Dra. María Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en autos: "Díaz Felipe - Por Sucesorio", Expte. N° 363.688/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corri-

dos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese edictos por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Fdo. Dra. María Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 10 de Febrero de 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/04/2012

O.P. N° 100027358 F. N° 0001-40059

La Dra. Hebe A. Samson, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Zapata, Julio Osvaldo, Costilla de Zapata, Marta - Sucesorio", Expte. N° 1-365.374/11, Declara Abierto el Juicio Sucesorio de Zapata, Julio Osvaldo; Costilla de Zapata, Marta de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del CPCC., y ordena Citar por Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Marzo de 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/04/2012

O.P. N° 100027356 F. N° 0001-40057

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez Intera del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin en los autos caratulados: "Ramírez, Josefina - Expte. N° 106.246/04, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez Int. Salta, 17 de Abril de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/04/2012

O.P. N° 100027353

F. N° 0001-40053

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Ruiz Santos s/Sucesorio: Herencia Vacante", Expte. N° 339.676/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 15 de Agosto de 2.011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 25/04/2012

O.P. N° 400001398

F. N° 0004-0947

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación del distrito Judicial del Centro, Secretaria del Dr. Carlos Martin Jalif, en los autos caratulados: "Sucesorio de Copa Anunciación Osvaldo; Sajama de Copa Felipa", Expte. N° 370.579/11, Cita por Edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Diario Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Marzo de 2.012. Dr. Carlos Martin Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 24/04/2012

O.P. N° 400001397

F. N° 0004-0946

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Fernández, Lucrecia María Elvira s/Sucesorio" Expte. N° 343.791/11. Citar, por edictos, que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Marzo de 2012. Fdo.: Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 24/04/2012

O.P. N° 400001396

F. N° 0004-0945

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del Distrito Judicial Ncrte - Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Martin Gustavo Haro, sito en calle Belgrano N° 24 - Tartagal, en los autos caratulados: "Gamarra Carlos Rubén s/Sucesorio" - Expte. N° 20.863/11 cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal, 26 de Marzo de 2012. Dr. Martin Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 24/04/2012

O.P. N° 400001393

F. N° 0004-0942

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Jalles Belina s/Sucesión", Expte. N° C-35.351/99, cita y emplaza por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de Abril de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 24/04/2012

O.P. N° 100027336

F. N° 0001-40023

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguerc, Juez (I) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta

Nominación, en los autos caratulados "Herrera, José Alfredo s/Sucesorio" Expediente Nº 353.728/11, de trámite por ante este Juzgado, Secretaría autorizante; Cita por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 24/04/2012

O.P. Nº 100027321 F. Nº 0001-39998

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "s/Sucesorio de Jorge Armando Rivero, Exte. Nº 352.041/11". Cita por edictos, que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación comercial. (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Febrero de 2012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 24/04/2012

O.P. Nº 100027319 F. Nº 0001-39996

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nom. Distrito Judicial del Centro - Salta, Capital, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina en autos caratulados "Sucesorio de Taboada, Joaquín Antonio" Expte. Nº 365.906/11 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. Hebe A. Samson (Juez). Salta, Abril 10 de 2012. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 24/04/2012

O.P. Nº 100027318 F. Nº 0001-39995

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nom. Distrito Judicial del Centro - Salta, Capital, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi en los autos caratulados "Sucesorio de: Ochoa, Epifanio - Guzmán, Basilia Audelina" Expte. Nº 368.782/11 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz (Juez Interina). Salta, Marzo 30 de 2012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 24/04/2012

O.P. Nº 100027316 F. Nº 0001-39991

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Sanchez Diaz de Shubert, Lucila - Sucesorio" Expte. Nº 370.958/11, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Abril de 2012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 24/04/2012

O.P. Nº 100027312 F. Nº 0001-39982

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Aleman Ibañez, en los autos caratulados: "Hoyos, Nicacio - Hoyos, Irma Yolanda - Trujillo, Zoila - s/Sucesorio" Expte. Nº 365.132/11, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y Diario. El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 24 de Febrero de 2012. Dra. Dolores Aleman Ibañez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 24/04/2012

O.P. N° 400001391 F. N° 0004-0941

La Señora Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 7° Nominación, Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Monge Ascensión - Giménez Serra José s/Sucesorio", Expte. N° 372.222/11, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 12 de Abril de 2.012. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/04/2012

O.P. N° 400001389 F. N° 0004-0940

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 4ta Nom. en los autos: "Marostica Nelly Esther - Sucesorio Expte. N° 1-346.647/11 cita, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer, sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 05 de Marzo de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/04/2012

O.P. N° 100027306 F. N° 0001-39976

El Sr. Juez Dr. Juan A. Cabral Duba a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes; en los autos caratulados: "Ramírez, Valentín

- Sola de Ramírez, Carmen - Sucesorio" - Expte. N° 373.333/11; Cítese, por edictos, que se publicaran, durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cod. Procesa. Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores; para que dentro del término de Treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 26 de Marzo de 2.012. Dra. Maria Delia Carocna, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/04/2012

O.P. N° 100027302 F. N° 0001-39972

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Avilés, Ana Laura s/Sucesorio", Expte. N° 270.400/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto a publicarse en Boletín Oficial por el término de tres días. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez Salta, 13 de Abril de 2.012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/04/2012

O.P. N° 100027287 F. N° 0001-39964

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Tirte Martínez, Carlos - Sucesorio - Expte. N° 330.479/10", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en (tres) días. Salta, 23 de Marzo de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/04/2012

O.P. N° 100027285 F. N° 0001-39962

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "López, Lucio s/Sucesorio", Expte. N° 332.932/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de ésta ciudad. Salta, 22 de Septiembre de 2011. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/04/2012

O.P. N° 100027284 F. N° 0001-39958

La Dra. Estella Maris Pucci de Comejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Palacios, Azucena Elba por Sucesorio"; Expte. N° 340430/11. Ordena la publicación de Edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Estella Maris Pucci de Comejo, Juez. Salta, 27 de Marzo de 2012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/04/2012

O.P. N° 100027281 F. N° 0001-39953

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial X° Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: "Tapia, Melendres, Humberto - Corimayo Sanchez de Tapia, Clara s/Sucesorio" - Expte. N° 374.915/11 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 04 de Abril de 2012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/04/2012

O.P. N° 100027280 F. N° 0001-39951

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los autos caratulados "Aramayo, Jorge Luis - Meriles Gregoria s/Sucesorio" Expediente N° 359.610/11, de trámite por ante ese Juzgado, Secretaria autorizante; Cita por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/04/2012

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100027359 F. N° 0001-40065

Miércoles 25/04/12 - Hs. 19,15

G. Güemes 2025 - Salta (Cap.)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

El 50% Indiviso del Inmueble sito en Juan B. Alberdi s/N° al Lado del Med. de Gas 928 y Fte. a Med. 983/991 (2° Lote a contar desde Pje. José Salas) - V° Virgen de Luján de la Ciudad de Embarcación

El día Miércoles 25 de Abril de 2012 a las 19,15 Hs., en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Rematare con la base de \$ 8.388,63: El 50% indiviso que le corresponde al demandado Sr. Héctor Fabián Valdez del inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado sobre calle Juan B. Alberdi s/n° al lado del Med. de Gas 928 y frente a los Med. 983/991, siendo el 2do. Lote a contar desde el Pje. José Salas (entre este Pje. y el Pje. Miguel Chibán) - V° Virgen de Luján de la ciudad de Embarcación é identificados con

Matrícula N° 27.730 - Secc. D - Manz. 21b - Parc. 4 - Embarcación - Dpto. San Martín; Plano N° 2223; Sup.: 1.200,17 m²; Mide: 30,20 m. de Fte., 30,42 m. de Cfte., 77,65 m. de Cdo. E. y 75,42 m. de Cdo. O.; Lim.: al N. Prolong. Pje. Juan B. Alberdi, al S. c/Fca. Tres Pozos Matr. 26.611, al E. c/Par. 1a Matr. 27.729 y al O. c/ Parc. 2-3 Mat. 27.569 y 27.570. Se encuentra desocupado y tiene un galpón parabólico de 10x21 mts. aprox. c/pisos de cemento, paredes de ladrillos, techos con cabriadas de H° y cinc, c/2 portones laterales metálicos corredizos, letrina precaria y pozo c/lozeta de 1,20x1,20 m; Cercado al frente c/verjas de maderas, parte del tinglado y portón doble de madera tipo verja, al N. c/ paredes de ladrillos del vecino, al S. y E. c/partes de verjas de madera precarias. Con cañería de agua e instalación de luz sin conexión a la calle. Sobre calle de tierra enripiada, por donde pasan el agua, luz, gas natural y sin cloacas. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios hasta la fecha del remate inclusive serán a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios hasta la fecha del remate inclusive serán a cargo del comprador. Adevuda al 15/12/11 a la Mun. de Emb. \$ 1.405,38 y al 19/03/12 a Aguas del Norte S.A. \$ 102,08. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 - Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 2da. Nom. de Salta, Secr. 2 de la Dra. Rubí Velásquez, en juicio contra Valdez, Héctor Fabián (DNI 18.359.428) s/Ejec. de Sent. Expte. 338.137/11. Edictos: 3 días p/Bol. Of. y Nuevo Diario de Salta. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. (R.M.) Infal Tel. 4223705 ó Cel. 154-407778 - Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 294,00 e) 23 al 25/04/2012

O.P. N° 100027357

F. N° 0001-40058

Por DANTE GUSTAVO ARANDA**JUDICIAL CON BASE**

El día 26 de Abril de 2012, a hs. 17,00 en el salón sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta remataré:

1) Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 159.503, Sec. K, Manzana 340, parc. 3 dpto. Capital, Plano N° 14.840 - P.H., Polígono 00-01: Superficie Cubierta: 55,10 m². Superficie Semicubierta: 4,00 m², Superficie Descubierta 81,18 m² total de Superficie Polígono: 140,28 m², Polígono 01-01: Superficie Cubierta 53,45 m², Superficie Balcón: 3,51 m², Superficie total Polígono 56,96 m². Superficie Total Unidad Funcional: 197,24 m², datos extraídos de cédula parcelaria.

Base \$ 13.033,95 (corresponde al V. Fiscal). Estado de Ubicación y Mejoras: Se trata de una propiedad ubicada en calle "Los Alamos N° 221" dpto. 1 (A), se tratar de un dúplex Planta Baja: la entrada cuenta con garaje descubierto, 1 cocina con (cocina, calefón, bajo mesada), living - comedor, 1 baño, patio. Planta Alta: 1 habitación con dos placares, 1 baño, 1 suite con placar con un tiro balanceado a gas, balcón, piso de cerámico, techo de tirantería a la vista con teja, la misma se encuentra desocupada y deshabitada. Servicios instalados: luz, gas, agua pero los mismos no se encuentra conectados.

Forma de Pago: seña 30%, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comisión 5% sellado D.G.R. 1,25% dinero de contado efectivo en el acto de remate todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Julio Leonardo Bavio (Juez Federal Subrogante), Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona en autos caratulados "A.F.I.P. c/Morales Rubén Elias. s/Ejec. Fiscal Expte. N° F-290/09. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil Deudas Municipalidad de la ciudad de Salta \$ 774,13 fs. 220 vta., Aguas del Norte \$ 202,11+10,40 fs. 226. Se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones serán a cargo del comprador sino hubiera remanente. Se autoriza al martillero actuante requerir el auxilio de la fuerza pública para garantizar el normal desarrollo del acto en caso necesario Art. 8° Inc. de Ley 20266 de Martilleros y Corredores Públicos. Edictos dos días B. Oficial y dos días diario El Tribuno. Para visitas e Informes Dante Gustavo Aranda, martillero público Tel-0387-154029316.

Imp. \$ 160,00

e) 23 y 24/04/2012

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 400001400

F. N° 0004-0948

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez, la Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria, del Juzgado de Primera Instancia en

lo Civil y Comercial, 8° Nominación, Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, en los autos caratulados: "José Anatolia Bordon c/Oropeza de Yañez, María Elena y/o Sucesores s/Usucapión" Expte. N° 57.872/00 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación comercial a la Sra. Oropeza de Yañez Elena y/o Sucesores a comparecer a juicio para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 9 de Abril de 2012. Suscripto por la Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 20 de Abril de 2012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/04/2012

O.P. N° 100027349 F. N° 0001-40045

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia y Nominación del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte de la Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Martín Gustavo Haro, en autos caratulados "Ponferrada Ivana Rebeca c/Embarcación S.A. s/Posesión Veinteañal" Expte. N° 20.410/011, cita y emplaza a los demandados: firma Embarcación Sociedad Anónima, para que en el término de seis (6) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquense edictos por tres días en el Diario El Tribuno. Tartagal, 12 de abril del 2.012. Fdo. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/04/2012

O.P. N° 100027348 F. N° 0001-40044

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia y Nominación del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte de la Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Martín Gustavo Haro, en autos caratulados "Salcedo Victorina c/Embarcación S.A. s/Posesión Veinteañal" Expte. N° 20.701/011, cita y emplaza a los demandados: firma Embarcación Sociedad Anónima, para que en el término de seis (6) días contados a partir de la última publica-

ción comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquense edictos por tres días en el Diario El Tribuno. Tartagal, 13 de abril del 2.012. Fdo. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/04/2012

O.P. N° 100027347 F. N° 0001-40043

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia y Nominación del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte de la Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos caratulados "Gomez, Luis Cesar c/Embarcación S.A. s/Posesión Veinteañal" Expte. N° 21.362/011, cita y emplaza a los demandados: firma Embarcación Sociedad Anónima, para que en el término de seis (6) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquense edictos por tres días en el Diario El Tribuno. Tartagal, Abril del 2.012. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/04/2012

O.P. N° 100027311 F. N° 0001-39980

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez Intera de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Copa, Hipólito Martín vs. Stepkowski, Juan; Skolka, Ana María. Adquisición del Dominio por Prescripción. Expte. 364.809/11", cita por el término de 5 (cinco) días a los co-demandados Stepkowski, Juan y Skolka, Ana María, para que comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Juzgado en el que se ha promovido demanda de adquisición de dominio por usucapión que tramitará según las normas del procedimiento sumario, con el apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se le nombrará un Defensor Oficial para intervenir por el ausente, a quién se le correrá traslado de la demanda. (Publicarse en Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días). Salta, 16 de Abril del 2012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 24/04/2012

O.P. N° 100027299

F. N° 0001-39968

La Dra. Hebe Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Ivana Chamale de Reina, en los autos caratulados "Bignon, María Angélica - Aufrere, Heraldo Macedonio - Sumario - Adquisición de Dominio por Prescripción - Expte. N° 343.065/11", Cita a los posibles herederos del Sr. Armando Macedonio Aufrere a que comparezcan a hacer valer los derechos que pudieran corresponderles, en los presentes autos en el término de Diez Días de notificados. Publíquese Edictos por tres días en Boletín Oficial, un día en el Tribuno y dos días en un diario de amplia circulación de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Salta, 10 de Abril de 2012. Dra. Ivana Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 23/04/2012

O.P. N° 100027278

F. N° 0001-39948

La Dra. Hebe Samson, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, sito en Ciudad Judicial, en autos "Moya de Tolaba; María A. vs. Ledesma, Modesta hoy sus sucesores s/Sumario Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 353.870/11 Cita a los herederos de la señora Modesta Ledesma DNI 364.741 mediante el presente que se publicará en diario El Tribuno y Boletín Oficial, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de procederse a designar como representante legal al Defensor Oficial de Turno. Salta, 21 de marzo de 2012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 23/04/2012

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100027266

F. N° 0001-39940

Constructora del Norte Argentino S.A.

Comunica Pago a Acreedores Concursales

La Juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, a cargo de la Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, sito en calle Los Peteribies N° 635, Tres Cerritos, en los autos: "Constructora del Noroeste Argentino S.A. - Concurso Preventivo", Expte. N° C-35.182/99, comunica que se encuentran depositados los fondos para el

pago de los acreedores Quirografarios y Privilegiados comprendidos en el acuerdo, debiendo los interesados presentarse por ante este Juzgado munidos de su Documento Nacional de Identidad. Publicación por cinco días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Fdo.: Mirta del C. Avellaneda, Juez. Salta, 13 de Abril de 2012. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 18 al 24/04/2012

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400001402

F. N° 0001-0950

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez Intera del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Moreno, Julio Aurelio vs. Figueroa, Abelardo s/sucesores y/o quienes se consideren con derechos" - Ordinario - Cancelación de Cédula Parcelaria", Expte. N° 376.679/11, cita a los demandados para que en el plazo de 9 días (nueve) días de su notificación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial que los represente. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 13 de abril de 2012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 25/04/2012

O.P. N° 400001395

F. N° 0001-0944

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza Intera de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Provincia de Salta c/ Cordero, Víctor Hugo; Frías, Sergio Rafael s/Sumario por Cobro de Pesos - Embargo Preventivo" Expediente N° 204.791/07, cita al demandado Sr. Víctor Hugo Cordero, por edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, ambos de esta ciudad para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 segunda parte del C.P.C. y C.). Salta, 27 de Diciembre de 2011. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 24/04/2012

O.P. N° 400001394

F. N° 0004-0943

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados "Provincia de Salta c/Lamas, Norma Graciela; Ramos, Sandra Liliana s/Ejecutivo - Embargo Preventivo" Expediente N° 243.899/08, cita a la demandada Sandra Liliana Ramos DNI. 26.308.425 por edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en un

diario de circulación local, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Provincia de Salta, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Salta, 2 de Diciembre de 2011. Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 24/04/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100027346

F. N° 0001-40041

Midas King S.A.

Estatutos: Escritura Número Quince del 19 de Enero de 2012. Escritura autorizada en la Ciudad de Salta, por Emiliano José Gálvez, adjunto al Registro número cincuenta.

Socios: Mario Antonio Cabanillas; D.N.I. 11.282.776, CUIL/T 20-11282776-6, argentino, casado en primeras nupcias con Carolina Isasmendi, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en Pasaje Basso número 352 de Barrio Tres Cerritos, nacido el día 03 de Octubre de 1.954; y Francisco Agustín Marseillan; D.N.I. 10.965.665, CUIL/T 20-10965665-9, argentino, casado en primeras nupcias con Marcela Macchiavello, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en la calle Reconquista 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el día 29 de agosto de 1954.

Denominación: "Midas King S.A."

Domicilio y Sede Social: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta. El domicilio social es en Martín Comejo N° 399, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina.

Duración: Su duración es de 99 (noventa y nueve) años desde fecha de inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, o por o para terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Metales: Exploración, adquisición, y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, diseminados y canteras, con exclusión de

minas de petróleo o hidrocarburos fluidos, elaboración y venta de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbres y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. b) Minerales: Explotar minas, canteras y yacimientos, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas y similares; minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización o trabajo de cateo o de extracción o purificación de esos productos. c) Mandatos y servicios: Pudiendo actuar como mandataria y prestadora de servicios de asesoramiento en los aspectos financieros, administrativos y de planeamiento de proyectos de inversión de toda índole en las actividades mencionadas mediante la confección de planes para inversión propias o de terceros o asociada a estos últimos en todos los rubros antes mencionados. d) Comerciar: Mediante la comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte y fraccionamiento de productos a los que se hace referencia anteriormente; compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución y acopio, instalación de depósitos, ferias, negocios, mayoristas o minoristas para el expendio y transporte de los productos señalados precedentemente, ya se encuentren estos en estado primario o hayan sido elaborados y semielaborados en establecimientos propios o de terceros. Se incluye en esta actividad, la compra, venta, comercialización o alquiler de equipos y maquinarias, productos químicos y fertilizantes, relacionados con las actividades indicadas. e) Industrial: Mediante la adquisición, creación, instalación y/o arrendamiento y explotación de todo tipo de plantas de elaboración, frac-

cionamiento o industrialización primaria de los productos referidos anteriormente; aprovechamiento y transformación industrial de bienes, frutos y productos de cualquier tipo derivados de la actividad mencionada precedentemente, de su producción o de terceros; fraccionamiento, envasado de los productos mencionados pudiendo a este efecto realizar operaciones de compra y venta de estos productos en nombre propio o de terceros así como la recepción de mercadería en calidad de depositaria para su procesamiento; la realización de operaciones de industrialización de dichos productos, su elaboración, procedimientos de conservación. f) Importación y exportación: de materias primas y todo tipo de bienes y servicios, productos derivados y maquinarias relacionados con las actividades indicadas anteriormente; y mediante el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de Trescientos mil pesos (\$ 300.000), representado por 3.000 Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables, de un valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una.

Cada uno de los socios suscribe: Don Mario Antonio Cabanillas, dos mil cien acciones (2100) de un voto por acción, por valor de doscientos diez mil pesos (\$ 210.000), e integra el veinticinco por ciento. Don Francisco Agustín Marseillan, novecientas acciones (900) de un voto por acción, por valor de noventa mil pesos (\$ 90.000), e integran el veinticinco por ciento.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El término de su elección es de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos.

Se designa para integrar el Directorio y por el mandato de tres ejercicios, al Señor: Director Titular: Don Mario Antonio Cabanillas (D.N.I. 11.282.776) en el cargo de Presidente; quien acepta y asume el cargo; Director Suplente: Don Maximiliano Hipólito Espeche (D.N.I. 30.222.045); quien acepta y asume el cargo al que fue designado.

Fiscalización: Se prescinde del instituto de la Sindicatura.

Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año, (se entiende una vez obtenida la inscripción de la presente), a esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme con las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19/04/2012. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 190,00

e) 23/04/2012

O.P. N° 100027343

F. N° 0001-4C037

CH.M. S.R.L.

Socios: Francisco José Schwarz, argentino, D.N.I. N° 20.470.758, C.U.I.T. N° 20-20470758-9, nacido el 15-10-1.968, de profesión empleado, casado en primeras nupcias con Candelaria Saravia Leguizamón, domiciliado en calle Los Pinos N° 311; y Tomás Ignacio Chibán, argentina, D.N.I. 24.875.850, CUIL N° 20-24875850-4, nacido el día 15-10-75, abogado, de 36 años de edad, separado de hecho de Tamara Ayan, con domicilio real en Av. Belgrano N° 1.094 de esta ciudad de Salta, Capital.

Instrumento: Contrato Social de fecha 09-11-11, Cesión de Cuotas Sociales de fecha 26-03-12, y Acta de Reunión de Socios de fecha 27-03-12, 11-04-12, todos con firmas certificadas por el Escribano Carlos Antonio Trogliero Torres.

Denominación: CH.M. S.R.L.

Domicilio Social: Mitre N° 55 (Galería Continental), primer piso, oficina 12-19, de esta ciudad.

Plazo de Duración: 30 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios, a personas físicas o jurídicas: a) de gestión y administración de redes de venta y recarga por cuenta de terceros; b) de recaudación y posterior depósito de fondos de terceros, derivados o no de uso de sistemas electrónicos prepagos o de recarga; c) provisión de insumos indispensables para la utilización de éstos sistemas, d) asesoramiento, control y consultoría

en el área del uso, control y recaudación de sistemas prepagos y de los servicios indicados. Administrar y coordinar la prestación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organización que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios descriptos eran prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias.

Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$200.000), dividido en Doscientas cuotas de Pesos Mil cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Francisco José Schwarz, Cien cuotas por Pesos Cien Mil, que representa el 50% del Capital Social é integra en efectivo el 25% o sea Pesos Veinticinco Mil; Tomás Ignacio Chiban, Cien cuotas por Pesos Cien Mil, que representa el 50% del Capital Social é integra en efectivo el 25% o sea Pesos Veinticinco Mil. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de suscripción del presente instrumento.

Organo de Administración y Organo de Fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por dos gerentes en forma indistinta o conjunta, quienes podrán ser socios o no. Los señores Francisco José Shwarz y/ o Tomas Ignacio Chiban, revestirán el cargo de gerentes, quienes fijan domicilio especial en calle Mitre N° 55 (Galería Continental), primer piso, oficinas 12-19 y depositan la suma de \$5.000 en garantía. Los Socios prescinden del Organo de Fiscalización y ejercen el control individualmente conforme el art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 20/04/2012. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 23/04/2012

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100027320

F. N° 0001-39997

Progresar SGR (antes Macroaval S.G.R.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Progresar S.G.R. (continuadora de Macroaval S.G.R.) a la Asam-

blea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2012, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 1527 Piso 11 Oficina 44 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios.

3.- Consideración de las renunciadas y designaciones de nuevos integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.

4.- Consideración de: (i) asuntos artículo 234 incisos 1 y 2 de Ley 19550 al 31 de diciembre de 2011; (ii) artículos 55 y 62 incisos 3, 6, 7 y 9 de la Ley 24467.

5.- Consideración de los resultados del Ejercicio y de su destino.

6.- Tratamiento y determinación de los Rendimientos del Fondo de Riesgo en función del artículo 30, inciso 9 del anexo I de la Disposición Sepyme 128/2010.

7.- Autorizaciones para registración de lo resuelto por la asamblea.

Los accionistas que concurran deberán cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación, a fin de su inscripción en el Registro de Asistencia.

Gerardo Luis Bartolomé - Presidente - Designado por Acta de Consejo de Administración de fecha 18.10.2011.

Imp. \$ 260,00

e) 20 al 26/04/2012

O.P. N° 100027304

F. N° 0001-39974

PRODUSER S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Empresa "PRODUSER S.A." cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de Mayo del 2012,

en el domicilio legal de la Sociedad, sito en calle Necochea N° 96 esq. Rivadavia, de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, a horas 21:00 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Señor Presidente de la Sociedad.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de Diciembre del 2.011.

3.- Análisis y Consideración del Resultado del Ejercicio.

4.- Elección de cuatro (4) Directores Titulares y de cuatro (4) Directores Suplentes por finalización del mandato.

5.- Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por finalización de mandato.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que la documentación correspondiente se encuentra a su disposición en la Sede Social de la Empresa, y deberán cursar comunicaciones para su inscripción en el Libro de Asistencia con una antelación no menos de 3 (tres) días hábiles a la fecha fijada para su celebración, como así también pasar vista a los Estatutos Sociales en sus artículos pertinentes al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales (Arts. 233 y 254 Concordantes).

Sr. Enrique Eduardo Córdoba
Presidente

Imp. \$ 240,00 e) 19 al 25/04/2012

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400001403 F. N° 0004-0951

"José A. Llorente e Hijos S.R.L."

Inscripción de Socio Gerente

De acuerdo acta de reunión de socios del día 30 de Junio de 2.008, siendo las veinte horas, se constituyen en el domicilio social de la empresa, sito en calle Deán Funes Nro. 615, los señores José Antonio María Llorente y José Antonio Llorente, a efectos de considerar la siguiente orden del día: Designación de socio gerente. A continuación, se propone para integrar el cargo de socio

gerente a José Antonio María Llorente, D.N.I.: 8.209.607, C.U.I.L. 20-08209607-9, con domicilio especial en Deán Funes Nro. 615 de la ciudad de Salta, para ocupar el cargo de Socio Gerente.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 20/4/12. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23/04/2012

O.P. N° 100027354

F. N° 0001-40355

Colque Exploraciones S.A.

Inscripción de Directorio

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas en lo Comercial de Registro, Secretaria desempeñada por la Dra. Martha González Díez de Boden, hace conocer que por Asamblea del día 12 de Noviembre de 2010 se ha designado el nuevo directorio de la firma Colque Exploraciones S.A. el que quedó constituido en la siguiente forma:

Director Presidente: Néstor Dario Alvarez, de nacionalidad argentina, D-N-I- n° 14.714.657, con domicilio en calle Los Cebiles n° 271 de la ciudad de Salta.

Director Vicepresidente: Agustín Fresse Durand, argentino, DNI. 25.801.462, con domicilio en calle Balcarce n° 376 1° P. de la ciudad de Salta.

Director Titular: Robert Byron Blakestad, estadounidense, Pasaporte n° 048385586, con domicilio en 1.700 Lincoln Steet Suite 3050, Denver USA.

Directores Suplentes: Robert Vogels, estadounidense, Pasaporte n° 444489521, con domicilio en 1.700 Lincoln Steet Suite 3050, Denver USA.

Julio César Pulisich, argentino, DNI. 17.945.604 argentino, con domicilio en Avda. San Martín n° 1052 3° piso, Oficina 17 de la ciudad de Mendoza.

Antonio Torre, argentino, D.N.I. n° 17.573.113 con domicilio en Avda. San Martín n° 1052 3° piso, Oficina 17 de la ciudad de Mendoza.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12 de Abril de 2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23/04/2012

O.P. Nº 100027344

F. Nº 0001-40038

Tecnoagro Argentina S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 3, se reúnen el Sr. Eduardo Alejandro Lanusse, DNI Nº 20.620.276, CUIT Nº 23-20620276-9, Comerciante y el Sr. Tomas Nogues, DNI Nº 32.705.183, CUIT Nº 20-32705183-1, Ingeniero Agrónomo, conformando el 100% del capital social, acuerdan lo siguiente:

- 1) Designación de Nuevo Gerente.
- 2) Modificación de Sede Social.

Se designa como Gerente Titular al Sr. Eduardo Alejandro Lanusse, quien constituye domicilio especial en Calle Calchaquí Nº 68, Club del Campo El Típal de esta ciudad.

Asimismo se establece que la Sede Social de la sociedad funcionará en Calle Virrey Toledo Nº 1019 de esta ciudad.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación

del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19/04/2012. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23/04/2012

O.P. Nº 100027342

F. Nº 0001-40036

Montaje Electroinstrumental S.R.L.**Designación de Gerente de Empresa**

Por Acta de Reunión de socios de fecha 08 de Marzo del 2012 de la Empresa de Montaje Electroinstrumental S.R.L. se resolvió designar como Gerente a la Sra. Silvina del Carmen Tejerina D.N.I. Nº 21.336.380 con domicilio especial en Bº Roberto Romero Mza 1 casa Nº 3 Tartagal Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18/04/2012. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23/04/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 100027352

F. Nº 0001-40051

Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta**ASAMBLEA ORDINARIA**

El Directorio, en cumplimiento del Art. 16º de la Ley Provincial Nº 6757, convoca a los afiliados (Bioquímicos y Odontólogos, con domicilio y ejercicio profesional en la provincia de Salta) a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo en la sede de la Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos, sito en calle Alvarado 1321 de la ciudad de Salta, para el día Miércoles 30 de Mayo de 2012 a hs. 20,30 a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 17 del 30/05/2011.
- 2.- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.

3.- Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 17 finalizado el 31/12/2011. Presupuesto de Gastos, Recursos y Plan de Inversiones para el año 2012.

4.- Consideración de la Memoria Anual del Directorio.

5.- Informe Anual de la Sindicatura.

6.- Fijación valor de la Unidad Previsional; pautas para su ajuste. Informe Subcomisión.

7.- Elección de integrantes de la Junta Electoral para las elecciones Año 2013: 4 (cuatro) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes; la mitad representará a los Bioquímicos y la otra mitad a los Odontólogos.

Notas:

1) La Asamblea sesionará a la hora y día citada con la presencia de la mitad más uno de los afiliados habilitados. Si no se alcanza dicho quórum se considerará legalmente constituida una hora después con el número de afiliados presentes.

2) Podrán intervenir en la Asamblea los afiliados al 31/03/2012 y que tengan abonados los aportes previsionales hasta el mes de Diciembre/2011.

Dra. María Luisa Palermo
Secretaria

Dr. Ernesto Rubio
Presidente

Imp. \$ 110,00

e) 23 y 24/04/2012

ASAMBLEAS

O.P. N° 100027355

R. s/c N° 3698

Hogar Instituto de Rehabilitación de Paralíticos Cerebrales - H.I.R.Pa.Ce. - Salta

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De Acuerdo el artículo 21 de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el día 4 de mayo de 2012 a hs. 19,30 en Santiago del Estero 1951 de esta ciudad de Salta, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta N° 5 del Libro 1 de Asambleas.

2.- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 2011 e Informe del Organó de Fiscalización.

3.- Ratificación de los Miembros de la Comisión Directiva.

4.- Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.

Alice de Lemos
Secretaria

Amalia del C. Peralta de Lajad
Presidenta

Sin Cargo

e) 23/04/2012

O.P. N° 100027351

F. N° 0001-40049

Bochin Club P. Martín Córdoba
"Los Mayuatos" - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Bochin Club "P. Martín Córdoba", en cumplimiento de las disposiciones legales

en vigencia, convoca a todos los Socios de la Institución, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Mayo de 2012 a horas 21:00 en su sede Social ubicada en calle Rivadavia N° 963 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.

2.- Consideración y aprobación de Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Ganancias y Perdidas, Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011.

3.- Fijación de cuota social.

4.- Renovación total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

5.- Designación de 2 (dos) socios para la firma del Acta.

Nota: Transcurrida 1 (una) hora del horario fijado para la Asamblea, la misma sesionará con el número de los socios presentes.

Jorge Rodríguez
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 23/04/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100027363

Saldo anterior Boletín	\$ 232.528,40
Recaudación Boletín del día 20/04/12	\$ 3.020,40
TOTAL	\$ 235.548,80

RECAUDACION CIUDAD JUEICIAL

O.P. N° 400001404

Saldo anterior Boletín	\$ 32.541,00
Recaudación Boletín del día 20/04/12	\$ 575,00
TOTAL	\$ 33.216,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar